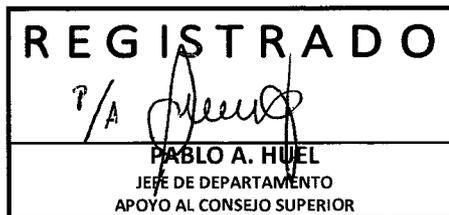




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO la Resolución N° 85/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la situación del alumno Ángel Sebastián CARDOSO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicita segunda reincorporación para mantener su condición de regular.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 85/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 85/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, y restituir por segunda vez la condición de alumno regular para el presente año lectivo, al alumno Ángel Sebastián CARDOSO, Legajo N° 12888, de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Autorizar al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente resolución a inscribirse de manera condicional en el presente período lectivo en las materias correspondientes al primer cuatrimestre, inscripción que queda supeditada a lo solicitado en el artículo precedente.

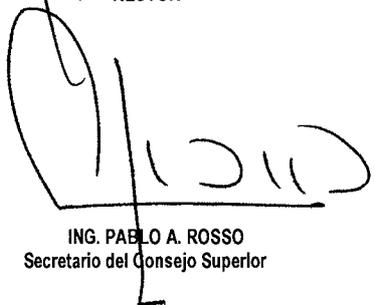
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 716/2018

UTN
pib
FE



ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR



ING. PABLO A. ROSSO  
Secretario del Consejo Superior